

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28534

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL
INGRESO DE PERSONAL MILITAR A BORDO DEL
BUQUE AVISO A 69 "LV LE HÉNAFF" (F-789)
FRAGATA CLASE "D'ESTIENNE D'ORVES" DE LA
MARINA NACIONAL DE FRANCIA, AL TERRITORIO
DE LA REPÚBLICA**

Artículo 1º.- Objeto de la Resolución Legislativa

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 8) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú y el artículo 3º de la Ley Nº 27856, ha resuelto acceder a la petición presentada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, consentir el ingreso al Territorio Nacional del Buque Aviso A 69 "LV LE HÉNAFF" (F-789) Fragata clase "D'ESTIENNE D'ORVES" de la Marina Nacional de Francia, el día 28 de mayo de 2005, con la finalidad de realizar una Escala Técnica (Abastecimiento) en el Puerto del Callao, de acuerdo a las especificaciones que como

Anexo forman parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

Artículo 2º.- Vigencia

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil cinco.

ÁNTERO FLORES-ARAOZ E.
Presidente del Congreso de la República

NATALE AMPRIMO PLÁ
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

Lima, 27 de mayo de 2005

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DAVID WAISMAN RJAVINSTHI
Segundo Vicepresidente de la República
Encargado del Despacho de la Presidencia
de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros